

## *CHILE EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS*

**U**na importante responsabilidad ha asumido nuestro país al incorporarse por cuarta vez como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entidad destinada a velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, a través de un accionar caracterizado por la potestad de investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional y de recomendar los métodos más adecuados para alcanzar una solución satisfactoria frente a la comunidad mundial.

Todos los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, en conformidad a su Carta fundamental, están obligados a aceptar y cumplir las decisiones que adopte el mencionado Consejo, las que requieren del voto afirmativo de nueve de sus 15 miembros, sin votos negativos de las cinco potencias que ostentan la condición de miembros permanentes, es decir, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China. Estas decisiones pueden orientarse a aspectos vitales para la seguridad mundial, como por ejemplo la determinación si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión, como también la recomendación de medidas específicas, aplicación de sanciones e incluso la materialización de una acción militar de la comunidad internacional en contra de un eventual agresor. Sin embargo, a pesar de las potestades descritas, la trascendencia de las mencionadas determinaciones y los intereses a los cuales afectan, han hecho muy difícil la concreción de un accionar efectivo y convergente con respecto a los propósitos fundacionales del organismo.

En efecto, durante los largos años de la guerra fría, los contrapuestos intereses de las Potencias Miembros Permanentes del Consejo e insertas en la bipolaridad imperante, hicieron imposible alcanzar las condiciones de acuerdo sin vetos que resultaban necesarias para solucionar los distintos conflictos que fueron aflorando como consecuencia del proceso de descolonización o por otros motivos. Ante esta situación, el Consejo debió adoptar medidas menos definidas, pero consensualmente aceptadas, como son los buenos oficios, conciliaciones, mediaciones y delegación de responsabilidades al Secretario General.

En la actualidad la situación es distinta, aún cuando los resultados finales son bastante equivalentes. Si bien persiste el mismo mecanismo para la toma de decisiones, los países miembros no permanentes del Consejo no se encuentran adscritos a los bloques que existían en el escenario bipolar, por lo que cuentan con una mayor libertad en cuanto a la disposición de sus votos, a lo que se agrega el hecho de que los países miembros permanentes no presentan diferencias ideológicas en la percepción de las metas comunes a alcanzar. El problema que origina el retroceso aparece cuando debe determinarse la forma cómo alcanzar las metas ya consensuadas y, tras ello, las presiones que implícita o explícitamente se ejercen en un sentido u otro sobre los países integrantes temporales del Consejo, por parte de los miembros permanentes que impulsan proyectos divergentes.

La crisis de Irak constituye una clara muestra al respecto. El gobierno de Washington acusó a ese país de constituir una amenaza potencial para la seguridad regional y mundial, ya que Saddam Hussein evidencia un constante desafío a la comunidad internacional al ocultar programas relativos a la reconstrucción de sus capacidades biológicas y químicas y al desarrollo nuclear orientado a la producción de armas de destrucción masiva. Frente a ello existe una coincidencia plena y la determinación que es necesario materializar todas las medidas tendientes a evitar la proliferación de ese tipo de armas, por considerarse fundamental para el futuro y la seguridad de toda la humanidad.

Frente a esa coincidencia en el “qué hacer”, Estados Unidos, con el fuerte apoyo de Gran Bretaña, propone el “como hacerlo”: remover a Saddam Hussein del poder y apuntalar a su eventual sucesor, con una potente acción militar, ya que estima que si bien esa acción generará repercusiones temporales en el área, posteriormente será posible alcanzar una paz más estable en la región y en el mundo.

Francia, con cierto apoyo del resto de los integrantes permanentes, no está de acuerdo en el “como hacerlo” planteado por Estados Unidos. Considera inaceptable que una resolución de la ONU autorice a priori el recurso de la fuerza. Al respecto señala que en un primer momento, es importante alcanzar una decisión del Consejo de Seguridad orientada a establecer un régimen de inspección que garantice que los expertos podrán llevar a cabo íntegramente su misión sin ningún obstáculo y, sólo en el caso de que el régimen iraquí violase esas obligaciones, el Consejo de Seguridad tendría que tomar medidas más drásticas.

Coincidente con la posición de Francia aparece el pronunciamiento de Alemania, país que también presenta una importante relevancia en el escenario europeo. La oposición al planteamiento norteamericano aparece como una defensa a principios básicos de la comunidad internacional, como es el hecho que si bien el desarme iraquí es imperativo, éste debe llevarse a cabo en condiciones que refuercen el orden internacional, la justicia y la responsabilidad colectiva que obliga moralmente a las democracias a no transgredir en el exterior los principios en que basan su convivencia interior. Asimismo, estas tendencias señalan que políticamente sólo el consenso en las decisiones trascendentes puede dar la necesaria legitimidad a una acción profunda, coherente y eficaz, debiendo siempre reservarse el uso de la fuerza como un último recurso.

Las divergencias en torno a la crisis de Irak parecen ser el prelude de las características del escenario de las relaciones internacionales durante el siglo XXI. La unipolaridad de los Estados Unidos es resistida por algunas potencias europeas y en este contexto algunos países del viejo mundo ven la oportunidad de recuperar su anterior trascendencia a través de un implícito alineamiento en uno u otro bando. En cualquier caso, el ordenamiento mundial del futuro se verá seriamente afectado por el manejo que la comunidad internacional logre concretar durante la comentada crisis, la que al cierre de esta edición pareciera muy lejana a un accionar consensuado y muy cercana a una intervención unilateral de la superpotencia, lo que dañaría seriamente la efectividad futura de las organizaciones internacionales, en general, y del Consejo de Seguridad de la ONU, en particular.

La condición de miembro no permanente que actualmente ostenta Chile lo obliga a actuar con dignidad y particular mesura, ya que los intereses de cooperación mutua que mantiene con los actores con proyectos contrapuestos constituyen un elemento que, aunque no se quiera, siempre está presente en este tipo de decisiones. Por una parte, Estados Unidos es nuestro principal socio comercial al registrar el 18,2% de las exportaciones y el 16,3% de las importaciones y negocia un Tratado de Libre Comercio que implicaría unos 700 millones de dólares de aumento anual en el PIB de Chile; por otra parte, con la Unión Europea también se

implementa un Tratado de Libre Comercio y sus mercados presentan una relevancia muy parecida a la de Estados Unidos.

La situación descrita exige que nuestro país sea extremadamente consecuente con los principios rectores de resguardar el multilateralismo, privilegiar las soluciones de consenso dentro del Consejo de Seguridad, velar por la seguridad humana y mantener una transparente participación en el proceso de toma de decisiones, aceptando que éstas pueden llegar a ser puntualmente duras, en especial cuando ello constituye el único camino viable para lograr una paz estable y justa.

Sin lugar a dudas, a los países emergentes nos favorece un escenario que privilegie un accionar multinacional donde el acercamiento de los pueblos se sustente en la comunidad de valores y reglas y en el aporte a la defensa de los principios colectivamente aceptados. Ello nos lleva a sostener, una vez más, que el accionar al cual se verá enfrentado nuestro país en la arena internacional del futuro debe estar respaldado por un poder nacional cuya componente naval constituya un adecuado aporte a los compromisos que adquiera nuestra política exterior en aras de la paz y la estabilidad en el mundo.

Director Revista de Marina